

41.365-83,

RECIBIDO

24 OCT 85 14 55

Guayaquil, Octubre 17 de 1.985

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales consiguientes comunico a Ud. sobre la transferencia de acciones de la Compañía INMOBILIARIA PACORD S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

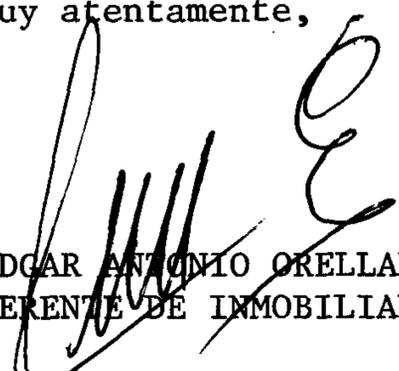
- a) Miguel Plaza Merino transfirió a Doña Rosa Natividad Idrovo Barahona Vda. de Orellana el título No. nueve, contentivo de las acciones Nos. 491 a la 513, de Un mil sucres cada una (S/.1.000,00), siendo el valor total del título S/.23.000,00.-
Tanto el cedente como el cesionario son ecuatorianos.
- b) Francisco Plaza Menéndez transfirió a Marco Antonio Orellana Vélez el título No. uno, contentivo de las acciones Nos. 001 a la 035, - de un mil sucres cada una (S/.1.000,00), siendo el valor total del título S/.35.000,00.-
Tanto el cedente como el cesionario son ecuatorianos.
- c) Margarita Plaza Merino de Parker transfirió a Raúl Albino Orellana Idrovo el título No. diez, contentivo de las acciones Nos. 514 a - la 536, de un mil sucres cada una (S/.1.000,00), siendo el valor - total del título S/.23.000,00.-
Tanto el cedente como el cesionario son ecuatorianos.
- d) Olga Merino Letechi Vda. de Plaza transfirió a Segundo Miguel Orellana Idrovo el título No. once, contentivo de las acciones Nos. - 537 a la 560, de un mil sucres cada una (S/.1.000,00), siendo el - valor total del título S/.24.000,00.-
Tanto el cedente como el cesionario son ecuatorianos.
- e) Carmen Plaza Lavezzari de Plaza transfirió a Edgar Antonio Orellana Idrovo el título No. tres, contentivo de las acciones Nos. 070 a la 140, de un mil sucres cada una (S/.1.000,00), siendo el valor total del título S/.70.000,00.-
Tanto el cedente como el cesionario son ecuatorianos.
- f) Enrique Plaza Lavezzari transfirió a Edgar Antonio Orellana Idrovo el título No. ocho, contentivo de las acciones Nos. 421 a la 490,- de un mil sucres cada una (S/.1.000,00), siendo el valor total del título S/.70.000,00.-
Tanto el cedente como el cesionario son ecuatorianos.
- g) Marco Plaza Lavezzari transfirió a Edgar Antonio Orellana Idrovo el título No. seis, contentivo de las acciones Nos. 281 a la 350, de - un mil sucres cada una (S/.1.000,00), siendo el valor total del título S/.70.000,00.-
Tanto el cedente como el cesionario son ecuatorianos.

Aut. [Signature]

- h) Humberto Plaza Lavezzari transfirió a Edgar Antonio Orellana Idrovo el Título No. siete, contentivo de las acciones Nos. 351 a la 420, de un mil sucres cada una (S/.1.000,00), siendo el valor total del título S/.70.000,00.-
Tanto el cedente como el cesionario son ecuatorianos.
- i) Elvira Plaza Lavezzari de Santistevan transfirió a Edgar Antonio Orellana Idrovo el título No. cinco, contentivo de las acciones Nos. 211 a la 280, de un mil sucres cada una (S/.1.000,00), siendo el valor total del título S/.70.000,00.-
Tanto el cedente como el cesionario son ecuatorianos.
- j) María Eugenia Plaza Lavezzari de Plaza transfirió a Edgar Antonio Orellana Idrovo el título No. cuatro, contentivo de las acciones Nos. 141 a la 210, de un mil sucres cada una (S/.1.000,00), siendo el valor total del título S/.70.000,00.-
Tanto el cedente como el cesionario son ecuatorianos.
- k) Teresita Plaza Menéndez de Foland transfirió a Edgar Antonio Orellana Idrovo el título No. 036 a la 070, de un mil sucres cada una (S/.1.000,00), siendo el valor total del título S/.35.000,00.-
Tanto el cedente como el cesionario son ecuatorianos.

Adjunto fotocopia de mi nombramiento de Gerente por haber sustituido al Sr. José Plaza Luque. Adjunto también, fotocopia del nombramiento de Presidente de la misma compañía.

Muy atentamente,



EDGAR ANTONIO ORELLANA IDROVO
GERENTE DE INMOBILIARIA PACORD S.A.-

Adj.: Lo indicado.-